

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED]: Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó, el día quince de noviembre de dos mil trece, en el **HOSPITAL QUIRÓN DE MADRID**, sito en [REDACTED] en Pozuelo de Alarcón (Madrid).

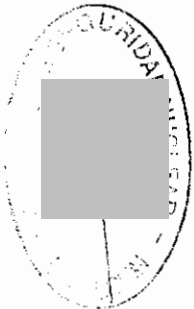
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medicina nuclear, cuya última autorización (MO-3) fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas. Consejería de Economía y Hacienda. Comunidad de Madrid, en fecha 29 de octubre de 2013. Ref. IR/M-20/2005.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director-Médico. D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Medicina Nuclear, y D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Protección Radiológica, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Las dependencias de la instalación, se encontraban señalizadas, disponían de medios para establecer un acceso controlado, de extinción de fuego y descontaminación.-----
- Disponen de seis fuentes encapsuladas para verificación, tres de Ge-68, nºs. 7722, 13661 y 13662 (nuevas con certificado), una de Co-57, nº. 1550-086, una de Cs-137, nº. 7365-0232, una de Ba-133, nº. 1333-81-10.--



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/09/IRA-2800/13

Hoja 2 de 3

- El último suministro de material radiactivo, fue de F-18 (lote-1311150301F, ref. QM13-280, seis dosis, suministrador. [REDACTED] y de Tc-99m, contenedor nº/serie 177 (tres dosis), suministrador [REDACTED], dentro de los límites autorizados.-----
- En una dependencia, se encontraba instalada un gammacámara [REDACTED] de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], nº de serie 6210-11481, revisado por la firma suministradora, en fecha 26.02.2013 y ref. 824200205337.-----
- En otra dependencia se encontraba instalado un tomógrafo PET-CT, de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] en cuyas placas de identificación se leía: Nº de identificación [REDACTED] 1411-1141, revisado por la firma suministradora, en fecha 11.06.2013 y ref. 804200208500.-----
- Los residuos radiactivos generados, se encontraban almacenados, en una dependencia, sita en Radiofarmacia, en el interior de recipientes plomados, en espera de su decaimiento y eliminación posterior.-----
- Disponían de cuatro equipos para la detección y medida de la radiación, de la firma [REDACTED], dos modelo [REDACTED] nºs. de serie 19034/16004(cont.), 19028/35009(rad.), otro modelo [REDACTED] ambientales nºs. 13007/25041, 13010/25044, verificados en mayo de 2013.-----
- En la planta baja, se encontraba ubicada una habitación (052), destinada a terapia metabólica, disponiendo de un sistema de eliminación controlada de residuos radiactivos sólidos y líquidos, conectado a unos depósitos ubicados en la planta sótano, así como una mampara móvil blindada.-----
- En la planta sótano-1, en una dependencia blindada, se encontraban instalados dos depósitos de material plástico, conectados a la habitación indicada anteriormente, que las paredes y suelo estaban plastificadas con sistema de ventilación forzada independiente. Que los niveles de radiación medidos en la puerta de acceso, se encontraban dentro de los límites autorizados y los medidos en el interior en la zona de retención de fugas, fueron 59,7 µSv/h.-----
- Estaba disponible el Diario de Operación de la instalación, de ref. 189/11--
- Que de la revisión de los registros dosimétricos exhibidos referidos a ocho usuarios, cinco de anillo y dos de área, de acuerdo con la distribución, siguiente: dependencia de tratamiento de residuos líquidos, puerta de acceso y en la pared colindante con almacén de mantenimiento, al mes de septiembre de 2013, no se deducen valores significativos.-----



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/09/IRA-2800/13

Hoja 3 de 3

- Disponen de dos Licencia de Supervisor y cuatro Licencias de Operador, así como dos licencias de Operador, pendientes de aplicación a la instalación.-----
- Consta se haya dado cumplimiento al Anexo I, punto I3, IS-28, relativa al informe anual de la instalación.-----
- Disponen de registros informáticos, referentes a tratamiento con I-131: Información el paciente tanto en la estancia como su salida; ficha de administración de dosis; niveles de radiación, en la estancia y en alta.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciocho de noviembre de dos mil trece.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo. 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **HOSPITAL QUIRON DE MADRID** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.